



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## CIRCULAR Núm. 17/2016-AGP

### C.C. MAGISTRADOS PRESIDENTES DE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, y con la finalidad de facilitar la consulta de la normativa emitida por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con la competencia delegada a los Tribunales Colegiados de Circuito, se ha elaborado el documento intitulado *"TABLA DE ACUERDOS GENERALES PLENARIOS EN LOS QUE SE PRECISAN LOS SUPUESTOS DE COMPETENCIA DELEGADA A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, ADICIONALES, EN SU CASO, A LOS PREVISTOS EN LOS DIVERSOS 5/2001; 12/2009 (INCIDENTES DE INEJECUCIÓN), Y 5/2013"*, el cual podrá ser consultado en los portales de *Internet* e *Intranet* de este Alto Tribunal, dentro del apartado relativo a *Pleno/Secretaría General de Acuerdos*, bajo el rubro: ***"Competencia delegada a los Tribunales Colegiados de Circuito, supuestos adicionales, en su caso, a los previstos en los Acuerdos Generales Plenarios 5/2001; 12/2009, y 5/2013"***.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
LIC. RAFAEL COELLO CETINA